

**CONVOCATORIA
CONSULTOR INDIVIDUAL**

“ESPECIALISTA TÉCNICO DE HIDROCARBUROS (2) DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROYECTO-MEM, PARA LA EJECUCION DEL “PROGRAMA DE GESTIÓN SOSTENIBLE DE RECURSOS DEL SUBSUELO E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA” CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 4989/OC-EC”

Quito, 01 de septiembre de 2023

Préstamo **No. 4989/OC-EC**

Código SEPA: GSRS MERNNR-87-3CV-CI-2023.

1. El 22 de diciembre de 2020, el Gobierno del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suscribieron el Contrato de Préstamo número 4989/OC-EC, cuyo objetivo es *financiar y ejecutar el “Programa de Gestión Sostenible de Recursos del Subsuelo e Infraestructura Asociada”*; su ejecución se encuentra a cargo del Ministerio de Energía y Minas, en los Componentes: 1. Fortalecimiento de la gestión estratégica sectorial; y, Componente 3. Promoción de inversiones sostenibles en el sector energético; y, adicionalmente, el financiamiento de Gastos de Administración relacionados con ambas Unidades de Gestión de Programa (UGP), así como las evaluaciones y auditorías del Programa.
2. En mi calidad de *Autorizador/a de Gasto, delegado de la Máxima Autoridad, conforme se desprende del Acuerdo Ministerial No. MEM-MEM-2022-0025-AM, de 06 de junio de 2022, me permito invitar a usted(es), a presentar su Currículum Vitae para ser evaluado en el proceso de Contratación de un Profesional para ejecutar la Consultoría Individual Especialista Técnico de Hidrocarburos (2) de la Unidad de Gestión del Proyecto – MEM, para la Ejecución del “Programa de Gestión Sostenible de Recursos del Subsuelo e Infraestructura Asociada”, Contrato de Préstamo Nro. 4989/OC-EC.*
3. El proceso se realizará de conformidad con lo determinado en el presente documento y las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-15), sujetos a las disposiciones contenidas en el Contrato de Préstamo.
4. Se seleccionará un Consultor sobre la base de la comparación de calificaciones de consultores individuales *nacionales*, y de acuerdo a la metodología de calificación señalada en la Sección 5 de este documento.
5. Los pagos de los servicios de consultoría se efectuarán en un 100 % con aplicación al Préstamo referido anteriormente.
6. La información solicitada deberá ser presentada en el formato establecido en la Sección 4. Modelo para Currículum Vitae del presente documento de forma física en las oficinas del *Ministerio de Energía y Minas*, ubicadas en la

Av. República de El Salvador N36-64 y Suecia, en "Recepción de Documentos", o en formato digital con firma electrónica (aplicativo Firma EC) a los correos electrónicos:

jessenia.garcia@energiayminas.gob.ec,

claudia.alvear@energiayminas.gob.ec,

elvia.palacios@energiayminas.gob.ec,

hasta las 13h00 del 15 de septiembre de 2023.

7. Sírvase confirmarnos hasta hasta las 17h00 del 12 de septiembre de 2023, a los correos electrónicos:

jessenia.garcia@energiayminas.gob.ec,

claudia.alvear@energiayminas.gob.ec,

elvia.palacios@energiayminas.gob.ec,

- que desea participar en el proceso de selección; y
- que tiene disponibilidad para realizar el trabajo en caso fuese seleccionado.

8. El *Ministerio de Energía y Minas* se reserva el derecho de seleccionar y suscribir el contrato o declarar desierto el proceso, sin que tal acción se entienda como un perjuicio a los profesionales participantes, y sin que por ello el *Ministerio de Energía y Minas* deba indemnizar a los participantes.

Atentamente,

Danny Santiago Quisirumbay Gaibor

*Subsecretario de Refinación, Industrialización, Transporte y Comercialización
de Hidrocarburos*

*Ordenador de Gasto
Delegado de la Máxima Autoridad
Ministerio de Energía y Minas*